

ORD. 117/2021 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 27 B° 40 VIVIENDAS, SRA. COSTILLA.-

Publicado el 25 agosto, 2021

...VISTO:

El Expediente N° 163-E-2021 iniciado por Mensaje N° 1909/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Remigia del Valle Costilla solicita la escrituración, de la Vivienda N° 27 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" ante la escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 8 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 27 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 27 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 b, PARCELA 11, Partida 19180, según Plano de Mensura y División N° 67-14-96, a favor de la Sra. COSTILLA, Remigia del Valle, D.N.I.: 13.402.758.-

-

ARTICULO 2º. La Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro. De la presente norma legislativa, se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021 y girado a las Comisiones de

Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2021.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Agosto de 2021.-